

SESION EXTRAORDINARA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ZARANDONA DEL DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

=====

En Zarandona (Murcia) a diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las veintiuna horas y quince minutos, se reúne el pleno de la Junta Municipal de Zarandona para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Enrique Fuster Alarcón, con la asistencia del Sr. Secretario de la Junta Municipal D. José Capel Morales que ejerce las funciones que la ley le otorga y da fe del acto.

Asisten los siguientes vocales:

D. Javier Manuel Martínez García (Ciudadanos)
D. José Daniel Zamora Fenoll (PSOE)
D. Eugenio Martínez Robles (PSOE)
D. Fidel Zomeño Bernabé (Cambiemos Murcia)
D. Francisco José Esteban Bernabé (Grupo Popular)
Dña. M^a Lourdes Carmona Pérez (Grupo Popular)
Dña. Concepción Pina Caravaca (Grupo Popular)
Representante AA.VV. D. Francisco Ruiz Bartolomé

Ausencia justificada de D. José Francisco Hernández Cánovas

A continuación el Sr. Presidente abre la sesión con el quórum suficiente que establece el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, con la lectura del primer punto del orden del día:

1.- Aprobación, en su caso, del presupuesto de la Junta Municipal según la distribución de fondos asignados por el presupuesto municipal, para el ejercicio 2017, (se adjunta).

El Sr. Presidente explica el desglose del presupuesto para el ejercicio 2017 con un importe de 117.734 en el Capítulo II, 7.000 en el Capítulo IV y 130.227 en el Capítulo VI.

D. Fidel Zomeño explica los motivos que le llevan a votar que no, (se adjuntan al acta).

El Sr. Presidente, entiende su postura, pero si no se aprueba el presupuesto se bloquearía y sería la pedanía de Zarandona la perjudicada.

Se aprueba por siete votos a favor y uno en contra, (Fidel Zomeño).

Se hace constar el descontento de todos los vocales de la Junta Municipal por el poco margen de participación en la elaboración de los mismos incumpliendo el espíritu de RPC.

2.- Aprobación, en su caso, del desglose de los créditos por aplicaciones presupuestarias de acuerdo con el porcentaje de variación establecido por la Concejalía competente del Ayuntamiento de Murcia, correspondiente al presupuesto 2018.

Se presenta propuesta conjunta del Grupo Popular y Grupo Socialista para el desglose de los créditos para el ejercicio 2018, (se adjunta al acta).

Se aprueba la propuesta por cinco votos a favor, (Grupo Popular y Grupo Socialista), y tres votos en contra (Grupo Ciudadanos y Cambiemos Murcia).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21 horas y 45 minutos del señalado día, de la que como Secretario extiendo la presente acta.

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Buenas noches compañer@s de Junta Municipal.

Como habréis apreciado mi voto ha sido NO a ambos presupuestos, y en mi pleno derecho de argumentaros mi postura desde un punto neutral y no partidista.

A diferencia del que habéis demostrado algunos en la votación anterior.

Una verdadera lástima que vuestros cabezas de listas, os hagan pasar por este trago de aprobar, algo que ninguno de los aquí, presentes y que ha votado a favor, ha tenido nada que aportar a dicha imposición pactada en Glorieta.

Una verdadera lástima, sobre todo si tenemos en cuenta la esencia principal de las JUNTAS MUNICIPALES, esos órganos creados para la participación y por los que los ciudadanos y vecinos vuestros os han votado en las pasadas elecciones municipales, para que lo representaseis y defendierais lo mejor posible los intereses de gestión e implantación de sus impuestos.

Una verdadera lástima, porque ninguno de esta mesa que haya votado esta noche a favor, de tal imposición, podrá explicarle mañana mismo a su vecino que lucha por los intereses de Zarandona, porque esta noche no pierde ni gana ningún partido político, esta noche pierde Zarandona en su integridad, ya que no se cuenta con ninguno de sus representantes locales para realizar el reparto de la gestión de su dinero público.

Una verdadera lástima, que tanto criticar decisiones de dictaduras a miles de Kilometros de aquí y sin competencias para poder solventarlas, resulta que las mayores dictaduras y faltas de participación ciudadana se dan a escasos metros de esta misma sala.

Sin más decirnos que este vocal de CM, independiente y no militante de ningún grupo político, SI que defenderá los intereses de Zarandona, por encima de lo que se le intente imponer desde cualquier Grupo Municipal o en Glorieta, a diferencia de lo que algunos compañeros esta misma noche han demostrado aquí haciendo uso de una sumisión partidista, de la que no solo sale perdiendo un grupo político, sino el total de todos los Zarandoneros.

Proyecto Presupuestos modificado 2017. Ayuntamiento de Murcia Estado de Gastos. Clasificación Orgánica
Desarrollo por Aplicaciones presupuestarias-Centros gestores

C.Gestor	Apl. Pres.	Título	Euros
CONCEJALIA 02 - MODERNIZACION DE LA ADMON. C. URB. Y PARTICIPACION			
951		ZARANDONA	
9240.	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	56.010 €
9240.	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.872 €
9240.	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	100 €
9240.	21500	MOBILIARIO	100 €
9240.	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	100 €
9240.	22199	OTROS SUMINISTROS	100 €
9240.	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.000 €
9240.	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	26.618 €
9240.	22617	FESTEJOS POPULARES	22.500 €
9240.	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	334 €
9240.	48904	CONCEDIDAS POR JUNTAS DE VECINOS	7.000 €
9240.	60900	OTRAS INV. NUEVAS INFR. Y BIENES DEST. USO GRAL.	60.000 €
9240.	61900	OTRAS INV. REPOS. INFRAEST. Y BIENES DEST. USO GRAL	60.000 €
9240.	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.227 €
9240.	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	2.000 €
9240.	62500	MOBILIARIO	2.000 €
9240.	62900	OTRAS INV. NUEVAS ASOC. AL FUNC. OPER. LOS SERVIC.	2.000 €
9240.	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000 €
		TOTAL CAPÍTULO II:	117.734 €
		TOTAL CAPÍTULO IV:	7.000 €
		TOTAL CAPÍTULO VI:	130.227 €
TOTAL CENTRO GESTOR: 951			254.961 €



El Grupo Popular y el Grupo Socialista de la Junta Municipal de Zarandona, proponen al pleno extraordinario que se celebrará el día 19 de septiembre de 2017, la siguiente moción, para su debate y aprobación, si procede:

Con el fin de cumplir lo establecido en el art. 44.1 de las Bases de ejecución del presupuesto y de acuerdo con las directrices marcadas por la Concejalía de Hacienda (Capítulo II +0,15, Capítulo IV y Capítulo VI + 2 %), propongo aprobar la siguiente distribución del presupuesto de la Junta Municipal para 2018

Ejercicio	Org.	Prog.	Eco.	Créditos Definitivos	Concepto partidas
2018	951	9240	21000	56.186,60	Rep. Infraestructuras.
2018	951	9240	21200	10.872,00	Rep. Edificios y otras cont.
2018	951	9240	21300	100,00	Rep. Maquinaria e instalaciones
2018	951	9240	21500	100,00	Rep. Mobiliario
2018	951	9240	21600	100,00	Rep. Equipos informaticos
2018	951	9240	22199	100,00	Otros suministros
2018	951	9240	22609	21.239,80	Actividades culturales y deportivas
2018	951	9240	22617	22.500,00	Fiestas populares
2018	951	9240	22699	334,00	Otros gastos diversos
2018	951	9240	22601	1.000,00	Atenciones protocolarias
				112.531,18	
2018	951	9240	60900	62.604,54	Inv. Infraestructuras
2018	951	9240	61900	60.000,00	Rep. Infraestructuras
2018	951	9240	62200	2.227,00	Edificios y otras construcciones
2018	951	9240	62300	2.00,00	Maquinaria e instalaciones
2018	951	9240	62500	2.000,00	Mobiliario
2018	951	9240	62900	2.000,00	Otras inver. Asoc. Funcionamiento servicios
2018	951	9240	63200	2.000,00	Repos. edificios y otras construcciones
				132.831,54	
Total Capítulo II y VI				245.362,72	
Total Capítulo IV				12.500,00	

Zarandona a 14 de Septiembre de 2018